



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2019-00358-00
DEMANDANTE:	JUANA MARÍA MAZO LONDOÑO
DEMANDADO:	CORPORACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – CORDECA
ASUNTO:	ALLEGA OFICIO REMITIDO DESDE EL JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS Y DEJA ANOTACIÓN

Procede el despacho a allegar al expediente y dejar la respectiva anotación del oficio remitido por medio del correo institucional fechado del 14 de julio de 2021, emitido por el Juzgado Décimo Civil Municipal de Ejecución De Sentencias en el cual se comunica al despacho que esa dependencia judicial, “por auto de fecha veintiocho (28) de enero de dos mil veintiunos (2021) decretó el embargo de los bienes o remanentes que por cualquier causa se le llegaren a desembargar a la acá ejecutada JUANA MARIA MAZO LONDOÑO identificada con la C.C 43.362.310”.

No obstante, se le comunica al Juzgado Décimo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias, que el proceso que cursa en el despacho es ordinario laboral de primera instancia en el que la señora JUANA MARÍA MAZO LONDOÑO, funge como demandante y no como demandada, y que a la fecha no se ha proferido sentencia en favor de ninguna de las partes, lo cual se les informará en el momento procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b76022d740777c01ed0e8431a04b64f73a82861abf85d6e479d8392939202eb4

Documento generado en 26/07/2021 02:42:25 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**